

17/02/2015

Tarapacá: Fiscalía obtuvo extradición de acusada por tráfico que se fugó tras terremoto

Acogiendo la solicitud presentada por la Fiscalía, la Corte de Apelaciones de Iquique concedió la extradición activa de la ciudadana boliviana Yovana Guillén Escobar, acusada por el delito de tráfico ilícito de drogas, quien tras el terremoto de abril del 2014, se fugó de la cárcel de Iquique y fue detenida el mes pasado en Argentina.

Al momento del terremoto, la acusada Guillén Escobar se encontraba en prisión preventiva a la espera de la realización del juicio oral por los hechos ocurridos en julio del 2013, cuando fue detenida por Carabineros en la comuna de Colchane, portando un bolso con 4 kilos 985 gramos de marihuana.

Con una condena anterior también por tráfico de drogas, tras la evacuación del terremoto, la acusada no volvió al recinto penitenciario, por lo que se despachó una orden de detención en su contra, siendo detenida el 19 de enero pasado por la policía argentina, en Santiago del Nuevo Estero, por otro delito de tráfico de estupefacientes. Con esta información, la fiscalía de Pozo Almonte solicitó su extradición, la que fue acogida por la Corte de Apelaciones de Iquique al cumplirse los requisitos exigidos por la ley chilena, esto es, que el delito por el que se formalizó a la imputada tenga una pena privativa de libertad cuya duración mínima exceda de un año, y siempre que conste el país y lugar específico donde se encuentra la imputada.

